



RESOLUCION R-Nº 0341-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2026

Expte. Nº 22.158/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 113/26 de fecha 10 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4 – 12 UH de las asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, y se designa además a los miembros del jurado que entenderán en dicho concurso.

QUE a fs. 54 la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del citado Instituto, solicita se convoque a concurso e informa el lugar y las fechas para las inscripciones.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la convocatoria en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4 – 12 UH de las asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media.

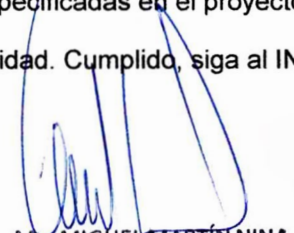
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Dirección del Instituto, sito en Av. Ejército Argentino Nº 295 de la Ciudad de Tartagal, durante el período comprendido desde el 27 de abril de 2026 al 11 de mayo de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Profesor seleccionado en la materia motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante Resolución CS Nº 226/91 del CONSEJO SUPERIOR (Reglamento de Horas de Extensión). Asimismo, deberán realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA